

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario “Fomento a la minería”
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	06/10/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación:	07/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Verónica Pérez Soto	Unidad Administrativa: Unidad de Planeación e Igualdad de Género
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario ‘Fomento a la Minería’, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Estatal.</li> <li>• Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp.</li> <li>• Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances.</li> <li>• Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus</li> </ul>

	<p>mecanismos de Fomento a la Minería y rendición de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados.</li> <li>• Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o acción de gobierno para la que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	Términos de referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados a Programas presupuestarios no sociales.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas__
	Formatos__	Otros__ Especifique: Información documental de la Unidad Ejecutora del Programa.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Trabajo de Gabinete	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
1	Tomo I	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el diagnóstico definir las poblaciones potencial y objetivo.</li> <li>2. Reforzar el diagnóstico anual con la justificación teórica o empírica del Programa presupuestario.</li> <li>3. En el diagnóstico cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.</li> <li>4. Incluir en la ficha técnica de los indicadores la línea base.</li> </ol>
2	Tomo II	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colocar el nombre específico de los registros internos del IFOMEGEM en los medios de verificación de la MIR del Programa presupuestario.</li> </ol>
3	Tomo IV	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Conformar una base de datos “Padrón de beneficiarios” que se alimente de toda la información generada por el Instituto.</li> <li>3. Establecer en los respectivos manuales de procedimientos los requisitos y criterios para poder ser beneficiario de los apoyos que otorga el Programa.</li> </ol>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El diseño del Programa presupuestario tiene como sustento los formatos del paquete presupuestal anual, incorporados en el SPP y normados por el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.</li> <li>* Se basa en la MML, cuenta con un “árbol del problema”, un “árbol de objetivos”, una MIR en sus cuatro niveles y formatos y mecanismos para registrar y dar seguimiento a sus indicadores.</li> <li>* Los objetivos de Fin y Propósito del Programa presupuestario contribuyen con el Poder Ejecutivo a alcanzar los objetivos de mediano plazo, señalados en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y su respectivo programa sectorial.</li> </ul>	Tomo I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cuenta con un programa anual de trabajo, que es resultado de procesos institucionalizados, y cuya utilidad es programar actividades y metas específicas.</li> <li>* Los ejecutores del Programa presupuestario han atendido las recomendaciones de evaluaciones programáticas del OSFEM y han mejorado de forma incremental el diseño del mismo.</li> </ul>	Tomo II
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Las capacidades institucionales del IFOMEGEM han permitido la cobertura de servicios del Programa en empresas mineras medianas y pequeñas haya sido constante en los últimos años. En este mismo sentido, tienen plenamente identificada a su población atendida.</li> </ul>	Tomo III

	* Se desarrolla con base en los manuales de procedimientos de las subdirecciones sustantivas del IFOEGEM, mediante pasos y tiempos bien establecidos, y con formatos definidos.	Tomo IV
	* El IFOME GEM aplica un instrumento para recoger la opinión del beneficiario, una vez recibido el servicio, y para obtener sugerencias de mejora.	Tomo V
	* Los indicadores de los cuatro niveles de la MIR han alcanzado sus metas, con excepción de 2020, año en que la pandemia afectó las funciones del sector público, dado el paro de actividades económicas y sociales.	Tomo VI
2.2.2 Oportunidades:	* Se cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios, sin embargo, no hay evidencia que se dé utilidad a los resultados de la encuesta.	Tomo V
2.2.3 Debilidades:	* En el diagnóstico no se expresan (definen y cuantifican) las poblaciones potencial y objetivo. * El diagnóstico no incluye experiencias similares o justificación teórica empírica que lo sustente. * En el diagnóstico o en algún otro documento no se expresan (definen y cuantifican) las poblaciones potencial y objetivo. * Las fichas técnicas de los indicadores no presentan la línea base.	Tomo I
	* Los medios de verificación incluidos en los 4 niveles de la MIR se expresan de manera genérica.	Tomo II
	* El “Padrón de beneficiarios” contiene información fragmentada de los servicios otorgados.	Tomo IV
2.2.4 Amenazas:	* Disminución de recursos presupuestarios para llevar a cabo las funciones del Programa presupuestario. * Prolongación o intensificación de la pandemia COVID-19 que obligue a suspender plazos para algunas actividades del IFOME GEM.	

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario “Fomento a la Minería” tiene como objetivo “Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales”, es diseñado

y ejecutado por el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), que es un organismo sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México.

El programa representa la actividad sustantiva del IFOMEGEM, el cual lo opera a través de sus dos unidades administrativas: Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica y Subdirección de Desarrollo Minero.

Los resultados de la evaluación de “Consistencia y Resultados” al ejercicio fiscal 2020 son los siguientes:

El diseño del Programa presupuestario, en términos generales, cumple con lo establecido en la normativa para la planeación, programación, seguimiento y evaluación estatal, es decir, tiene como justificación un diagnóstico (Formato Pbr-01a, “Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora”) y el “Reporte General de la MIR”, incluido en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), cuya base es la Metodología de Marco Lógico (MML).

El “árbol del problema” presenta causas, efectos y un problema central, que es consistente (éste último) con el resumen narrativo del nivel Propósito de la MIR. Y aunque es claro que la población objeto de esta intervención son las empresas mineras pequeñas y medianas, una debilidad del programa es que las poblaciones potencial y objetivo no se definen ni cuantifican en los documentos programáticos. Pese a ello, la población atendida está registrada en un padrón de beneficiarios sistematizado.

Por su parte, los objetivos de Fin y Propósito del Programa presupuestario contribuyen a alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2107-2023 y los objetivos de la Agenda 2030.

El programa está orientado a resultados, ya que cuenta con un programa de trabajo anual para alcanzar sus objetivos, que es resultado de procesos de planeación institucionalizados. Asimismo, ha utilizado las recomendaciones de evaluaciones externas (evaluación de diseño programático y evaluaciones programáticas realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM) para mejorar su diseño, particularmente los resúmenes narrativos de la MIR y sus indicadores, con excepción de los medios de verificación.

La focalización del programa se centra -como se refirió- en las pequeñas y medianas empresas, y su cobertura, en cuanto a número, ha sido constante en los últimos años.

La operación para el desarrollo de las Actividades y generación de Componentes tiene como sustento el “Manual de Procedimientos de la Subdirección de Exploración y Evaluación Geológica” y “Manual de Procedimientos de Subdirección de Desarrollo Minero”, en los cuales se precisan los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios (asesorías, estudios de evaluación geológica e impacto ambiental, capacitación, proyectos de inversión, información estadística minera, entre otros), así como para otorgar los apoyos. Estos manuales, además, establecen los responsables, tiempos y formatos para la atención de empresas mineras.

En este mismo rubro, los ejecutores del programa rinden cuentas de su presupuesto ejercido y de sus actividades en el informe de cuenta pública anual.

El programa cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de los usuarios en el que se recopila información sobre los usuarios, evalúa las características del servicio y se obtienen sugerencias por parte de los beneficiarios; sin embargo, no hay evidencia de que, a partir de los resultados, se hayan implementado acciones de mejora.

Finalmente, en cuanto a resultado, los indicadores de Actividad, Componente, Propósito y Fin se han alcanzado conforme a lo planeado en los últimos años, con excepción de nivel Propósito en 2020, año en que la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), trajo consigo un detenimiento de las actividades económicas y sociales.

Como colofón, resulta evidente que, a lo largo de los años, los ejecutores del Programa presupuestario han implementado mejoras incrementales para hacerlo más ágil en cuanto a la generación de Componentes y dar certeza a sus usuarios sobre el otorgamiento de servicios. Aun así, resultado de esta evaluación, se proponen recomendaciones que podrían complementar su mejora en cuanto a diseño, operación y medición de resultados.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Determinar con precisión el área de enfoque o población que habrá de atender el Programa presupuestario, incorporando su definición en el Formato Pbr-01a, “Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora” y en el “Reporte general de la MIR Ejercicio 2020”.

Reforzar el diagnóstico anual con la justificación teórica o empírica de cómo con intervenciones del tipo “exploración geológica, difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas y estudios de geología ambiental”, inciden en aumentar la competitividad de empresas mineras del sector privado y social.

Incorporar la cuantificación de las poblaciones en el Formato Pbr-01a, “Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora” y en el “Reporte general de la MIR Ejercicio 2020” del Programa presupuestario.

Requisar el apartado de “Línea base” de las 4 “Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores” que no lo presentan.

Colocar el nombre específico de los registros internos del IFOMEGEM en los medios de verificación de la MIR del Programa presupuestario.

Conformar una base de datos que se alimente de toda la información generada por el Instituto, a fin de que permita visibilizar un panorama amplio sobre los servicios otorgados.

Establecer en los respectivos manuales los requisitos y criterios para poder ser beneficiario de los apoyos que otorga el Programa.

Efectuar acciones de mejora con base en los resultados del cuestionario de percepción de los beneficiarios, y documentarlos.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Romero Becerril
4.2 Cargo:	Representante legal y líder evaluador de Syscofi S.C.
4.3 Institución a la que pertenece:	Grupo Syscofi S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Jaime Romero Becerril Ulises Chávez Trueba Antonio G. Martínez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaimeromero_1@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	722 3894562

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:	Fomento a la minería						
5.2 Proyectos:	“Exploración geológica de recursos minerales”, “Difusión y fomento al aprovechamiento de minas metálicas y no metálicas” y “Estudios de geología ambiental”						
5.3 Unidad Responsable del programa:	Secretaría de Desarrollo Económico						
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	<p>5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Unidad Administrativa	1	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)	2	
No.	Unidad Administrativa						
1	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM)						
2							

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	1	UE o UR		
Nombre:	Mtro. José Luis Hidalgo Hernando			
Correo electrónico:	ifomegem@edomex.gob.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2157798
Unidad administrativa:	2	UE o UR		
Nombre:				
Correo electrónico:				
Teléfono:	Lada:		Numero:	

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación directa
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico
6.3 Costo total de la evaluación:	\$ 185,000.00 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento:	Ingresos propios del sector central

#### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones">http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones">http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones</a>